



Diputados aprueban nuevas reformas

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó diversas reformas de salud y seguridad, entre las que destacan, modificaciones al atlas de riesgo mexicano, fabricación de armas químicas, prisión por uso de sustancias nocivas con fines estéticos, prohibición para que menores de 12 años usen motocicletas e implementación de facultades para que la Armada de México combata a la delincuencia en el mar. La mayoría de los dictámenes fueron avalados por unanimidad, por lo que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación para su entrada en vigor.

APROBACIÓN DE NUEVAS REFORMAS
CÁMARA DE DIPUTADOS

- ▶ ATLAS DE RIESGO MEXICANO
- ▶ FABRICACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS
- ▶ USO DE SUSTANCIAS NOCIVAS CON FINES ESTÉTICOS
- ▶ PROHIBICIÓN PARA USO DE MOTOCICLETAS
- ▶ ARMADA DE MÉXICO COMBATA
- ▶ DELINCUENCIA EN EL MAR

NOTICIAS

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4781?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4781&authkey=!AI MoE4I- RMQh8&ithint=video&e=OpEUQk>